



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA**

Barrancabermeja, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso           ORDINARIO LABORAL – PRIMERA INSTANCIA  
Radicación       68081-31-05-001-2014-00022-00  
Demandante      EMILIO ANTONIO BUSTAMANTE MEJIA  
Demandado       JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ y  
                          COLPENSIONES

Mediante auto (A-088) notificado en el estado electrónico No. 043 de fecha 16 de noviembre de 2020 fue fijado el día **DOCE (12) DE MAYO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (02:30 P.M.)**, para llevar a cabo la celebración de la audiencia prevista en el artículo 77 del CPTSS, no obstante, como quiera que para el mismo día fue programada la “Jornada Académica: FUNDAMENTOS DEL SISTEMA PENSIONAL COLOMBIANO EJRLB – INS” organizada por el Instituto Nacional de Seguros, Fundación Académica y la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, a la cual asistirá el suscrito titular del Despacho, no será factible efectuar la realización de la diligencia, siendo menester su aplazamiento.

En consecuencia, se fija como nueva fecha y hora el día **VEINTITRÉS (23) DE MAYO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.)**, para llevar a cabo la celebración de la audiencia prevista en el artículo 77 del CPTSS.

Se precisa a los sujetos procesales que la audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura, por lo que se informará oportunamente el hipervínculo para la conexión, o en su defecto el correspondiente aplicativo que se disponga para ese momento y se haga necesario para llevar a cabo la citada diligencia.

Por Secretaría ofíciase al Centro de Documentación judicial CENDOJ y/o nuevo aplicativo de LIFESIZE para su agendamiento.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA.

**RESUELVE**

**PRIMERO: SEÑALAR** el día **VEINTITRÉS (23) DE MAYO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.)**, para llevar a cabo la celebración de la audiencia prevista en el artículo 77 del CPTSS, **audiencia a realizarse de manera virtual.**

**SEGUNDO:** Conforme a los artículos 3 y 11 de la Ley 2213 de 2022 se les **ADVIERTE** a los sujetos procesales que la presentación de memoriales deberá realizarse únicamente a través del correo electrónico: [j02lctobmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02lctobmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co) en formato PDF, en el horario de atención de este Distrito Judicial.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

**ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES**  
**JUEZ**

Esta providencia se notifica en estados electrónicos **No. 038 de fecha 20 de abril de 2023**, que pueden ser consultados en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>

Firmado Por:

Arley Ivan Mendez Fuentes

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3dcc5ef5c67ea44f22ad1fc20d996f00b977dd8c216ab7cf43f0ad0737b4ca5**

Documento generado en 19/04/2023 05:51:05 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**